

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. PEDRO REQUEJO NOVOA, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Endesa, Iberdrola y Naturgy cerraron un acuerdo con el Gobierno el pasado 22 de marzo de 2019 para que todas las centrales nucleares españolas cierren en el periodo entre 2027 y 2035. Dicho acuerdo contemplaba un incremento de la contribución desde los 6,7 euros por MWh hasta los 7,8 MWh para cubrir los costes de desmantelamiento de las instalaciones, así como el alargamiento de la vida media de los reactores, para garantizar la suficiencia de fondos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- Sin perjuicio de la *Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética*, de ámbito de aplicación nacional, por la que se establecieron otros dos impuestos sobre las centrales atómicas -uno sobre la producción de combustible nuclear gastado y otro sobre su almacenamiento-, el pasado 30 de abril de 2020 se publicaba en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* la *Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente*, que fija un gravamen de 5 euros por MWh producido sobre las instalaciones de generación de electricidad, reduciéndose a 1 euro por MWh para los ciclos combinados de gas y del que están eximidas las demás tecnologías.

Por tercera vez – las dos anteriores fueron anulados por inconstitucional-, el Ejecutivo que preside el Sr. Torra establece un impuesto presumiblemente incompatible con el nacional, que amenaza con zanjar el pacto mencionado en el expositivo *primero*, y cuyas consecuencias económicas alcanzan los 120 millones de euros anuales sobre las centrales nucleares de Ascó y Vandellós.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Ha iniciado el Ejecutivo negociaciones con el Gobierno Autonómico catalán, en el seno de una Comisión Bilateral de Cooperación, en aras de recurrir ante el Tribunal Constitucional el mencionado impuesto catalán, originado por la *Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras,*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 55278 18/09/2020 15:02



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


XIV LEGISLATURA

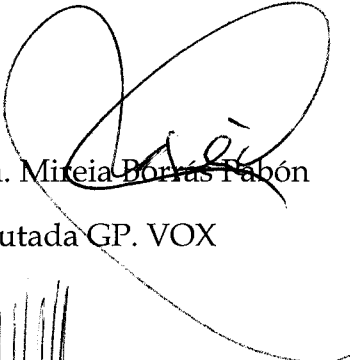
VOX


GRUPO PARLAMENTARIO

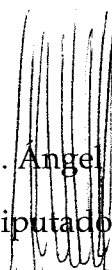
administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente? Si no es así, ¿por qué?

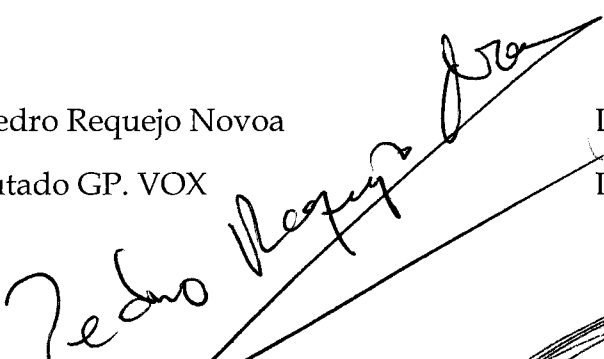
Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de septiembre de 2020



D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX



Dña. Mireia Borrás Fabón
Diputada GP. VOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX


D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX


D. Pedro Requejo Novoa
Diputado GP. VOX


D. Francisco J. Contreras Peláez
Diputado GP. VOX


D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX